

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 2 JUL 2010

Expte. Nº 24.588/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio para la realización del Seminario Académico "El Poder Legislativo en Argentina: Congreso Nacional, Legislaturas Provinciales y Concejos Deliberantes. ¿Qué conocemos?, ¿Cómo funcionan?, equilibrio, pluralidad y representatividad", que se llevará a cabo en la Facultad durante los días 26 y 27 de agosto del corriente año.

QUE el objetivo central es llevar adelante la concreción de un importante espacio de análisis y reflexión sobre el papel que desempeña el poder legislativo en nuestro país y el impacto en la comunidad de la tarea que se desarrolla.

QUE la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales aconseja hacer lugar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADEMICA,

EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del Seminario Académico "El Poder Legislativo en Argentina: Congreso Nacional, Legislaturas Provinciales y Concejos Deliberantes. ¿Qué conocemos?, ¿Cómo funcionan?, equilibrio, pluralidad y representatividad", que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante los días 26 y 27 de agosto de 2010, promovido por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE), las Cátedras de Derecho Constitucional y Elementos de Ciencias Políticas de la Facultad, y el Instituto de Pensamiento y Formación Moisés Lebensohn.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección de Relaciones Públicas y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

ing. RICARDO FALU SECRETARIO GENERAL

DT. MIGUEL ANGEL BOSO VICERRECTOR

Secretario Academica - UNSO.

RESOLUCION PLAN

U. N. Sa.

0672-10